



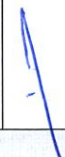


ACTA DE REUNIÓN COMITÉ PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL INDECOPI

Acta N°	04 - 2019	Organizador	GPG-APP
Actividad	Comité para la Igualdad de Género del Indecopi.		
Tema	Sesión 04-2019		
Fecha	2019-04-30	Lugar	Sala del Consejo Directivo
Hora inicio	15h 30	Hora Fin	16h 30

N°	AGENDA	Tema tratado
1.	Status de aprobación de la Política para la Igualdad de Género del Indecopi.	√
2.	Propuesta de modificación del Plan para la Igualdad de Género.	√
3.	Reporte informativo de la Política Nacional.	√
4.	Status de Ranking Par.	√
5.	Status mensual de las actividades del Plan.	√

Miembros del Comité para la igualdad de Género del Indecopi							
N°	Nombres	Asit.	Firma	N°	Nombres	Asit.	Firma
1.	Representante de la Presidencia: <u>María Isabel Alvarado Cáceres</u> (Presidente)	SI		4	Representante de la Gerencia de Difusión y Promoción: <u>Ricardo Flores Cabrera</u> (Integrante)	SI	
2.	Representante de la Gerencia de Planeamiento y Gestión Institucional: <u>Miguel Garay Huanca</u> (Secretaría Técnica)	SI		5	Representante de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización: <u>Ana Peña Cardoza</u> (Integrante)	SI	
3.	Representante de la Gerencia de Recursos Humanos: <u>Evelin Camacho Lagomarcino</u> (Integrante)	NO		6	Representante de la Dirección de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor: <u>Wendy Ledesma Orbezo</u> (Integrante)	SI	
Invitado:				Firma:			
1.							
Desarrollo de la Sesión							
1	Se verificó el quórum para el inicio de la Sesión (mayoría simple).						
2.	La presidenta del Comité agradeció a los miembros del Comité e inició la 4ta. Sesión del Comité de acuerdo con la agenda señalada.						
3.	La Secretaría Técnica del Comité presentó la Política para la Igualdad de Género en el INDECOPI , aprobada por el Consejo Directivo mediante Acuerdo N°040-2019: "El INDECOPI promueve la equidad de oportunidades de todas las personas, tanto en el acceso a la institución, como durante su desarrollo profesional. El compromiso del INDECOPI es impulsar una cultura de diversidad entre sus colaboradores, disponiendo de mecanismos y plataformas que empoderen a su equipo humano en el ejercicio de sus derechos y responsabilidades, para así garantizar, fortalecer y resguardar el respeto y armonía en el ámbito laboral".						

4.	Respecto al Plan para la Igualdad de Género, los miembros propusieron modificar la denominación del Objetivo 3 "Prevenir y sancionar el hostigamiento sexual laboral" de manera que las actividades comprendidas en este objetivo no se limiten al ámbito de hostigamiento sexual, sino que abarque toda acción de violencia laboral.
5.	Por otro lado, se dio a conocer que mediante Decreto Supremo N°008-2019-MIMP emitido el 04 de abril del 2019, se aprobó la Política Nacional de Igualdad de Género , cuya aplicación es de carácter inmediata para todas las entidades de la administración pública en el marco de sus competencias.
6.	La GRH comunicó al Comité que, a la fecha, se viene cerrando la información para la postulación al Ranking PAR 2019 elaborado por Aequales, con lo cual se esperaba finalizar el proceso de postulación antes de la fecha límite (10 de mayo).
7.	Finalmente, la Presidenta del Comité señaló que las actividades programadas en el Plan de Igualdad de Género se vienen cumpliendo de manera satisfactoria.

ACUERDOS	
1.	Iniciar la difusión de la Política para la Igualdad de Género en el INDECOPI a los colaboradores y colaboradoras de la institución.
2.	Socializar la Política Nacional de Igualdad de Género entre todos los miembros del Comité.
3.	Realizar una exposición sobre la Política Nacional de Igualdad de Género en la próxima sesión del Comité, a cargo de la DPC.
4.	Modificar el Objetivo 3 del Plan para la Igualdad de Género de la siguiente manera: "Prevenir y sancionar todas las formas de hostigamiento y discriminación de género" .

Observaciones:
Ninguna.

*_*_*_*

